 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 1 de 4
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023


1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
<b>N° DEL PROCESO</b>	N° Proceso: 022
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	Suministro de materiales y herramientas para las adecuaciones de los bienes inmuebles de la universidad del Tolima
<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	El presupuesto oficial a monto agotable para la contratación corresponde a la suma de <b>CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000)</b> respaldado mediante Certificado de Disponibilidad

El comité evaluador *financiero* designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación


1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	<b>CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.</b>	lunes, 21 oct 2024 a las 17:52
2	<b>ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA</b>	lunes, 21 oct 2024 a las 17:51
3	<b>BRAND CENTER SAS</b>	lunes, 21 oct 2024 a las 17:03
4	<b>DISAFER LTDA.</b>	lunes, 21 oct 2024 a las 15:56

El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación No 022 de 2024, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos, financieros y/o técnicos así:

**OPCIONES:**

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 2 de 4
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
No.	REQUISITO	NOMBRE DE PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de liquidez mayor a 2</li> <li>• Índice de endeudamiento 60</li> <li>• Capital de Trabajo 100% de la invitación</li> </ul>	<b>CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.</b>	<b>CUMPLE</b>	Cumple con los indicadores propuestos.
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de liquidez mayor a 2</li> <li>• Índice de endeudamiento 60</li> <li>• Capital de Trabajo 100% de la invitación</li> </ul>	<b>ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA</b>	<b>CUMPLE</b>	Cumple con los indicadores propuestos.
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de liquidez mayor a 2</li> <li>• Índice de endeudamiento 60</li> <li>• Capital de Trabajo 100% de la invitación</li> </ul>	<b>BRAND CENTER SAS</b>	<b>CUMPLE</b>	Cumple con los indicadores propuestos.
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Índice de liquidez mayor a 2</li> <li>• Índice de endeudamiento 60</li> <li>• Capital de Trabajo 100% de la invitación</li> </ul>	<b>DISAFER LTDA</b>	<b>NO CUMPLE</b>	No cumple con los indicadores propuestos.

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 3 de 4
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO**

PRO P.	PROPONENTE	ESTADO
1	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	HABILITADO
2	ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA	HABILITADO
3	BRAND CENTER SAS	HABILITADO
4	DISAFER	NO HABILITADO



**MARIO RICARDO LÓPEZ RAMÍREZ**  
Universidad del Tolima.



EVALUACIÓN FINANCIERA CONVOCATORÍA 022 MENOR CUANTIA 2024


	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	ASOCIACION DE HOMBRES DE MI TIERRA	BRAND CENTER SAS	DISAFER LTDA.
Activo Corriente	\$12.358.706.131,00	\$ 2.226.873.858	\$ 9.082.791.000	\$ 3.343.290.000
Activo Total	\$ 15.783.118.049	\$ 3.242.333.012	\$ 11.867.375.000	\$ 4.170.588.000
Pasivo Corriente	\$ 1.197.513.061	\$ 603.608.282	\$ 1.266.035.000	\$ 2.073.749.000
Pasivo Total	\$ 1.064.904.145	\$ 603.608.282	\$ 2.083.470.000	\$ 2.078.188.000

Indice de Liquidez	10,32	3,69	7,17	1,61
Activo Cte/ Pasivo cte				
	Cumple los términos de referencia: Se considerará HÁBIL el proponente que presente una LIQUIDEZ igual o mayor a 2,0.	Cumple los términos de referencia: Se considerará HÁBIL el proponente que presente una LIQUIDEZ igual o mayor a 2,0.	Cumple los términos de referencia: Se considerará HÁBIL el proponente que presente una LIQUIDEZ igual o mayor a 2,0.	No cumple los términos de referencia: Se considerará HÁBIL el proponente que presente una LIQUIDEZ igual o mayor a 2,0.

Indice de Endeudamiento	20,05%	18,62%	18,66%	49,83%
Pasivo Total/Activo Total				
	Cumple los términos de referencia: Nivel de endeudamiento: Igual o menor al 50%	Cumple los términos de referencia: Nivel de endeudamiento: Igual o menor al 50%		

Capital de Trabajo	\$ 11.361.393.970,00	\$ 1.623.265.576,00	\$ 7.816.756.000,00	\$ 1.269.510.000,00
Activo Cte - Pasivo Cte				
	El proponente cumple plenamente con los términos de referencia, ya que ha acreditado un capital de trabajo que es igual o superior al 100% del presupuesto	El proponente cumple plenamente con los términos de referencia, ya que ha acreditado un capital de trabajo que es igual o superior al 100% del presupuesto		

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	CONDICIÓN
Indice de Liquidez	Mayor o Igual a 2,0
Indice de Endeudamiento	Menor o Igual al 0,50
Capital de Trabajo	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 1 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO	
N° DEL PROCESO	INVITACIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 022
OBJETO CONTRACTUAL	SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA LAS ADECUACIONES DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA.
PRESUPUESTO OFICIAL	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$400.000.000)


El comité evaluador técnico designado en el presente proceso contractual, acogiéndose a lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima, procede a adelantar la evaluación de las propuestas recibidas dentro del término establecido en el cronograma del proceso y que se relacionan a continuación:

1. RELACIÓN DE PROPUESTAS		
Ítem	Nombre Proponente	Fecha y hora de recibido
1	DISAFER LTDA	21/10/2024 entre las 15:55
2	BRAND CENTER – SUMNISTRO Y LOGISTICA EN MOVIMIENTO	21/10/2024 entre las 17:03
3	ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA	21/10/2024 entre las 17:51
4	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.	21/10/2024 entre las 17:54
5	SEMTOL - ASESORIAS Y SUMINISTROS	21/10/2024 entre las 17:58


El comité evaluador procede a determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación de menor cuantía No. 022 de 2024, procediendo a adelantar la revisión documental de las propuestas, en cuanto a la verificación de requisitos jurídicos, financieros y/o técnicos así:

#### OPCIÓN 1.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				
DISAFER LTDA				
No.	REQUISITO	UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	REQUERIMIENTOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA		NO CUMPLE	No presenta los soportes de los

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 2 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

				contratos que aparecen registrados en el RUP.  Debe subsanar
	Que las certificaciones contengan un objeto igual o relacionado al objeto del presente proceso	De la pág. 6 a la 11 del RUP	CUMPLE	
	En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando		NO CUMPLE	No adjunto las certificaciones de adiciones, como tampoco adjunto los contratos con las respectivas actas de liquidación.  Debe subsanar
	En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente		NO APLICA	
	Si la certificación fue liquidada en moneda diferente al peso colombiano, la Universidad del Tolima procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.		NO APLICA	
	Deben tener como mínimo la siguiente información: Número del contrato (si lo tiene), entidad contratante, objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación. En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato.		NO APLICA	
	• En caso que el proponente no cuente con certificaciones de experiencia, podrá		NO CUMPLE	No adjunto las certificaciones, como


 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 3 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

	aportar en su remplazo un documento contractual idóneo, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, contratos o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante, siempre y cuando se pueda verificar los requisitos aquí descritos			tampoco adjunto los contratos con las respectivas actas de liquidación.  Debe subsanar
	En caso de consorcio o unión temporal la experiencia debe ser acreditada mínimo por uno de sus miembros.		NO APLICA	.
	Las certificaciones derivadas de contratos en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuentas por el porcentaje de participación.		NO APLICA	
<b>2.</b>	<b>PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA:</b>			
	Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente. Teniendo en cuenta que la oferta económica se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Oferta económica", como requisito de participación.	Anexo 8 Propuesta Económica	CUMPLE	
	El proponente (persona natural o jurídica) deberá aportar propuesta económica, no se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.		NO APLICA	

**OPCIÓN 2.**


**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS**

**BRAND CENTER – SUMNISTRO Y LOGISTICA EN MOVIMIENTO**


 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 4 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

No.	REQUISITO	UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE /NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<b>REQUERIMIENTOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA:</b>		CUMPLE	
	Que las certificaciones contengan un objeto igual o relacionado al objeto del presente proceso	Doc. Existencia CAMARA Y COMERCIO. Pág. 3/12	CUMPLE	
	En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando		NO APLICA	
	En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente		NO APLICA	
	Si la certificación fue liquidada en moneda diferente al peso colombiano, la Universidad del Tolima procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.		NO APLICA	
	Deben tener como mínimo la siguiente información: Número del contrato (si lo tiene), entidad contratante, objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación. En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato.		CUMPLE	
	• En caso que el proponente no cuente con certificaciones de experiencia, podrá aportar en su remplazo un documento	En el documento RUP, subraya	CUMPLE	




 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 5 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

	<p>contractual idóneo, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, contratos o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante, siempre y cuando se pueda verificar los requisitos aquí descritos</p>	<p>7contratos, Y anexa en el documento nombrado “Experiencia Habilitante” las siguientes certificaciones:  1) Inst distrital para la protección de la niñez y la juventud. Pág. 388 Contrato 121. 2). Comando Aéreo de Combate No 1. Pág. 293 Contrato 100. En el documento Experiencia Habilitante 3). Inst. Distrital de Artes Pág. 397  4). CENAC INGENIEROS. Pág. 363.  5). Secretaria Distrital de Integración Social. Pág. 452</p>		
	<p>En caso de consorcio o unión temporal la experiencia debe ser acreditada mínimo por uno de sus miembros.</p>		NO APLICA	


 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 6 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

	Las certificaciones derivadas de contratos en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuentas por el porcentaje de participación.		NO APLICA	
2.	<b>PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA:</b>			
	Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente. Teniendo en cuenta que la oferta económica se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Oferta económica", como requisito de participación.	Se encuentra como anexo 8 propuesta económica	CUMPLE	
	El proponente (persona natural o jurídica) deberá aportar propuesta económica, no se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.		NO APLICA	

<b>OPCIÓN 3.</b>				
<b>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS</b>				
<b>ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA</b>				
No.	REQUISITO	UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	<b>REQUERIMIENTOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA:</b>		CUMPLE	Subsanado
	Que las certificaciones contengan un objeto igual o relacionado al objeto del presente proceso		CUMPLE	Subsanado


 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 7 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

	En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando		NO APLICA	
	En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente		NO APLICA	
	Si la certificación fue liquidada en moneda diferente al peso colombiano, la Universidad del Tolima procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.		NO APLICA	
	Deben tener como mínimo la siguiente información: Número del contrato (si lo tiene), entidad contratante, objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación. En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato.		CUMPLE	Subsanado
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso que el proponente no cuente con certificaciones de experiencia, podrá aportar en su remplazo un documento contractual idóneo, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, contratos o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante, siempre y cuando se pueda verificar los requisitos aquí descritos</li> </ul>		CUMPLE	Subsanado
	En caso de consorcio o unión temporal la experiencia debe ser acreditada mínimo por uno de sus miembros.		NO APLICA	
	Las certificaciones derivadas de contratos en consorcio o unión temporal, serán		NO APLICA	


 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 8 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

	tenidas en cuentas por el porcentaje de participación.			
2.	<b>PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA:</b>			
	Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente. Teniendo en cuenta que la oferta económica se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Oferta económica", como requisito de participación.	ANEXO 19 Propuesta económica.	CUMPLE	
	El proponente (persona natural o jurídica) deberá aportar propuesta económica, no se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.		CUMPLE	

<b><u>OPCIÓN 4</u></b>				
<b>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS</b>				
<b>CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.</b>				
No.	REQUISITO	UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	CUMPLE /NO CUM PLE	OBSERVACIONES
1	REQUERIMIENTOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA:	ITEM 17 RUP. DOC PROPUESTA UNIFICADA Pág. 84 /385	CUMPLE	


 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 9 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

	Que las certificaciones contengan un objeto igual o relacionado al objeto del presente proceso	Ítem 1 . DOC PROPUESTA UNIFICADA 7 Pág. 392 /682	CUMPLE	
	En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando		NO APLICA	
	En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente		NO APLICA	
	Si la certificación fue liquidada en moneda diferente al peso colombiano, la Universidad del Tolima procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.		NO APLICA	
	Deben tener como mínimo la siguiente información: Número del contrato (si lo tiene), entidad contratante, objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación. En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato.	Ítem 1 . DOC PROPUESTA UNIFICADA 7 Pág. 392 /682	CUMPLE	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso que el proponente no cuente con certificaciones de experiencia, podrá aportar en su remplazo un documento contractual idóneo, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, contratos o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante, siempre y cuando se pueda verificar los requisitos aquí descritos</li> </ul>	Ítem 1 . DOC PROPUESTA UNIFICADA 7 Pág. 392 /682	CUMPLE	


 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 10 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

	En caso de consorcio o unión temporal la experiencia debe ser acreditada mínimo por uno de sus miembros.		NO APLICA	
	Las certificaciones derivadas de contratos en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuentas por el porcentaje de participación.		NO APLICA	
<b>2.</b>	<b>PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA:</b>			
	Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente	Propuesta Unificada CENTRO FERRETERO MAFER. Páginas 563/571.	CUMPLE	
	Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente. Teniendo en cuenta que la oferta económica se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Oferta económica", como requisito de participación	Ítem 2 PROPUESTA TÉCNICA Doc. Propuesta Unificada CENTRO FERRETERO MAFER. Páginas 563/571	CUMPLE	

<b>OPCIÓN 5</b>				
<b>VERIFICACIÓN DE REQUISITOS</b>				
<b>SEMTOL - ASESORIAS Y SUMINISTROS</b>				
No.	REQUISITO	UBICACIÓN DE LA	CUMPLE /NO CUM PLE	OBSERVACIONES

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 11 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

		INFORMACIÓN		
<b>1</b>	<b>REQUERIMIENTOS GENERALES DE LA EXPERIENCIA:</b>		CUMPLE	Subsanado
	Que las certificaciones contengan un objeto igual o relacionado al objeto del presente proceso		CUMPLE	Subsanado
	En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando		NO APLICA	
	En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente		NO APLICA	
	Si la certificación fue liquidada en moneda diferente al peso colombiano, la Universidad del Tolima procederá a su convertibilidad a pesos colombianos (\$), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato.		NO APLICA	
	Deben tener como mínimo la siguiente información: Número del contrato (si lo tiene), entidad contratante, objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de inicio, fecha de terminación. En caso de que la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del contrato y acta de liquidación o recibo a satisfacción del contrato.		NO APLICA	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En caso que el proponente no cuente con certificaciones de experiencia, podrá aportar en su remplazo un documento contractual idóneo, actas de liquidación, actas de recibo a satisfacción, contratos o cualquier otro documento contractual expedido por el contratante, siempre y</li> </ul>		NO CUMPLE	


 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 12 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

	cuando se pueda verificar los requisitos aquí descritos			
	En caso de consorcio o unión temporal la experiencia debe ser acreditada mínimo por uno de sus miembros.		NO APLICA	
	Las certificaciones derivadas de contratos en consorcio o unión temporal, serán tenidas en cuentas por el porcentaje de participación.		NO APLICA	
<b>2.</b>	<b>PROPUESTA TECNICA Y ECONÓMICA:</b>			
	Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la Universidad del Tolima lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente. Teniendo en cuenta que la oferta económica se establece en un formato estándar, no se aceptan documentos diferentes que se asemejen u homologuen al Anexo "Oferta económica", como requisito de participación	Archivo 1, SEMTOL UT_Ferreteria_Herr_Final. Páginas 63/70	CUMPLE	
	El proponente (persona natural o jurídica) deberá aportar propuesta económica, no se aceptan propuestas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.	Archivo 1, SEMTOL UT_Ferreteria_Herr_Final. Páginas 63/70	CUMPLE	

### CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO (TÉCNICO)

ITEM	PROPONENTE	ESTADO
<b>1</b>	<b>DISAFER LTDA</b>	NO HABILITADA
<b>2</b>	<b>BRAND CENTER – SUMNISTRO Y LOGISTICA EN MOVIMIENTO</b>	HABILITADA



 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 13 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

3	<b>ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA</b>	HABILITADA
4	<b>CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.</b>	HABILITADA
5	<b>SEMTOL - ASESORIAS Y SUMINISTROS</b>	HABILITADA

Una vez verificado los requisitos de contenido técnico y la subsanación de los mismos, solo uno de los proponentes queda habilitado para adelantar la asignación de puntaje, conforme a los criterios de selección establecidos en la invitación, así:

El máximo puntaje asignado será de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

A) Menor valor de la propuesta	600
B) Experiencia	400
<b>TOTAL</b>	<b>1000</b>

ITEM	PUNTAJE MAXIMO A ASIGNAR (1.000) PUNTOS	VALOR DE LA PROPUESTA*	EXPERIENCIA**	TOTAL
1	BRAND CENTER – SUMNISTRO Y LOGISTICA EN MOVIMIENTO (OPCION 2)	438 puntos	(10) contratos por 36.36 puntos=364	802 PUNTOS
2	ASOCIACIÓN DE HOMBRES DE MI TIERRA (OPCION 3)	600 puntos	(6) Contratos por 36.36 puntos =218	818 PUNTOS
3	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S. (OPCION 4)	599 puntos	(8) contratos por 36.36 puntos= 291	890 PUNTOS
4	SEMTOL - ASESORIAS Y SUMINISTROS (OPCION 5)	420 puntos	(11) contratos por 36.36 = 400 PUNTOS	820 PUNTOS


NOTA (\*) Para la asignación de puntos en el valor de la propuesta se utilizó regla de tres simple inversa, con el fin de tener un comparativo entre cada una de las propuestas y proceder a asignar los puntos en estricto orden decreciente asignando el mayor puntaje a la propuesta más económica y así sucesivamente.

(\*\*): Teniendo en cuenta que uno de los proponentes anexa un número superior de contratos se hacen necesario reajustar el valor del punto original, por contrato con el fin de cumplir con el puntaje máximo establecido para el ítem de experiencia y que todos los oferentes sean calificados de manera objetivo.

#### **RECOMENDACIONES DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA.**

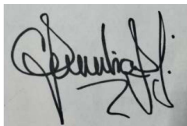
#### **OPCIÓN NO. 4**

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el proponente seleccionado se encuentra habilitado y obtuvo 919 puntos, conforme a los criterios de ponderación establecidos en la invitación. El comité evaluador sugiere al ordenador del gasto, celebrar contrato con el siguiente proponente:

 <b>Universidad del Tolima</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>  <b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	Página 14 de 14
		Código: JC-P03-F22
		Versión: 03
		Fecha Actualización: 10-02-2023

Nombre del proponente	CENTRO FERRETERO MAFER S.A.S.
C.C	NO APLICA
NIT.	830.129.423-9
REPRESENTANTE LEGAL	JULIO NESTOR RONDÓN HERNANDEZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	79.481.419
VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	29.999.066
VALOR A CONTRATAR	\$400.000. 000
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	UNO (1)

En constancia se firma por el comité evaluador, a los 29/10/2024



**CLAUDIA PATRICIA TORO NIÑO**  
Profesional Universitario  
Dirección de Servicios Institucionales  
DSI-763-29/10/2024



**LEONARDO QUINTERO PASCUALY**  
Auxiliar Administrativo  
Dirección de Servicios Institucional